

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Dirección de la empresa, consciente de que la actividad que desarrolla puede ocasionar daños a la seguridad y salud de los trabajadores y a la de terceras personas que puedan permanecer en las instalaciones, ha determinado el desarrollo de un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales integrado en su actividad, conforme a los siguientes principios:

- La actividad preventiva, se orientará a evitar los riesgos y a evaluar aquellos que no se hayan podido eliminar.
- La determinación de las medidas preventivas, se efectuará intentando actuar sobre el origen de los riesgos y en su caso, anteponiendo la protección colectiva a la individual y considerará los riesgos adicionales que pudieran implicar y sólo podrán adoptarse cuando la magnitud de dichos riesgos, sea sustancialmente inferior a los que se pretende controlar y no existan alternativas más seguras
- La elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, se efectuará con miras en particular a atenuar el trabajo, monótono y repetitivo ya reducir los efectos del mismo en la salud de los trabajadores.
- La planificación de la prevención, buscará un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- Sólo los trabajadores que hayan recibido información suficiente, podrán acceder a una zona con riesgo grave y específico.
- Antes de encomendar a un trabajador una tarea, se considerará su capacidad profesional en "materia de seguridad y salud para poder desarrollarla.
- Al evaluar la peligrosidad de los procesos, deberá analizarse las consecuencias que podrían ocasionar las posibles distracciones o imprudencias no temerarias que pudieran cometer los trabajadores al efectuarlas.
- Los trabajadores tienen derecho a participar activamente en cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo, para lo que se dispondrán de los cauces representativos E establecidos legalmente en el Capítulo V de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Considerar la seguridad vial como una prioridad de la empresa.
- Para ello nos comprometemos tanto al cumplimiento de la legislación aplicable y otros requisitos que la organización suscriba, tanto a la prevención de daños y al deterioro de la salud, como a la mejora continua de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Estos principios, que serán divulgados a toda la organización, servirán de guía para la determinación de los objetivos, que con carácter anual, se establecerán conforme a criterios



Foro de Formación
y Ediciones S.L.U.

Código: PSS
Revisión: 00
Fecha de actualización: 03/04/2017

de mejora continua, para asegurar que se cumpla la política de la entidad, gracias al esfuerzo y colaboración de todos los trabajadores y mandos y el apoyo del equipo directivo de la entidad.

En relación a los objetivos anuales del sistema de gestión de la prevención necesarios para alcanzar los principios recogidos en la política preventiva de la entidad, la empresa deberá fijarse anualmente, unos objetivos claros de mejora de la situación existente con el fin de llegar a niveles óptimos de gestión de la prevención. Su determinación deberá definirse para los siguientes niveles de indicadores del sistema de prevención:

Objetivo de reducción de la siniestralidad:

Reducir el número de accidentes, con el objetivo de llegar y mantener O (Cero) accidentes de trabajo.

Objetivos de mejora de los niveles de riesgo:

Cada vez que se efectúe una evaluación de riesgos, o se revise la misma, se realiza una valoración de la eficacia de la gestión preventiva, analizándose la conveniencia de implantar acciones preventivas que quedarán documentadas en el documento Planificación de la Prevención, se define como objetivo de empresa implantar dicho documento, planificando en el tiempo la ejecución de las medidas propuestas.

El objetivo del sistema de gestión es Prevención de los daños o deterioro de la salud.
Mejora del desempeño en seguridad, saludo en el trabajo.

Copia Controlada: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.

Cada vez que se desee obtener una versión actualizada del mismo se deberá acceder de nuevo al área común.

3-4-17.